



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2010

RES. H. N° 2001-10

Expte. N° 5.053/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Perla Silvana Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente al "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - CEPIHA", de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Directora del mencionado Centro de Investigaciones, Dra. Sara Emilia Mata, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

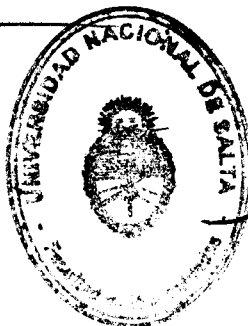
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE a la Profesora que se indica a continuación, en el Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), a cargo de la Dra. Sara Mata de López, a partir del 01 de noviembre de 2010 y por el término de un (1) año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, CEPIHA, Escuela de Historia, y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.